Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 20 de agosto de 2024

VISTO: la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-1009-2024; y,

CONSIDERANDO:
Que a través de la misma se aprueba el procedimiento y adjudica ad referéndum del Directorio la Compra Directa Nro. 01158/2024, para la adquisición de medicamentos a la firma ROFINA S.A.I.C.F. (CUIT N° 30-53847485-8), por el importe total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 02/100 ($119.778.481,02), según ANEXO I.
Que la nota fundada que da origen a las actuaciones, sugiere enmarcar la contratación por Ley provincial 1015, artículo 18, Inc. C, Laboratorio Novartis.
Que por error se adjudicó a la firma ROFINA S.A.I.C.F., siendo la firma correcta Farmanet S.A. (CUIT N° 30-68251941-6) por cuanto es los responsable de la distribución y logística de los medicamentos provistos por Novartis Argentina S.A.
Que la Ley Provincial N° 141, Ley de Procedimiento Administrativo dispone en su Capítulo VII - De la Rectificación de Errores Materiales - Artículo 146, que podrán rectificarse errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 1071 artículo 7° y el Decreto Provincial N° 3141/2023.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar ad referéndum del Directorio, la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-1009-2024, en todas sus partes donde dice: "… firma ROFINA S.A.I.C.F. (CUIT N° 30-53847485-8) ..."; deberá decir: "... firma FARMANET S.A. (CUIT N° 30-68251941-6) ...". Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1077-2024

OSPTF
lef

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina Obra Social del Estado Fueguino PRESIDENTE OSEF 20/08/2024